

# IV **T**TRANS **M**MONTESBLANCOS **T**TRAIL **N**NOCTURNA

[HTTP://TMT-NOCTURNA.BLOGSPOT.COM.ES/](http://TMT-NOCTURNA.BLOGSPOT.COM.ES/)

## INDICE

1)	INDICE	2
2)	INTRODUCCIÓN	3
3)	NORVATIVA	6
4)	REGLAMENTO	10
5)	RECORRIDO	13
6)	RUTOMETRO 2017	17
7)	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	18
8)	SEGURO DE ACCIDENTES	19
9)	CERTIFICADO DE AMBULANCIAS	20
10)	PLIEGO DE DESCARGO	21

## INTRODUCCIÓN

Para esta quinta edición de la **T**TRANS **M**MONTESBLANCOS **T**TRAIL, hemos querido aumentar con respecto a las ediciones pasadas, la Seguridad de los participantes y de todo aquello que tiene que ver con la prueba.

Para ello, contaremos entre los más de 20 voluntarios y miembros de Protección civil.

Los participantes llevarán consigo en todo momento un móvil encendido y con batería suficiente para contactar con el Organizador si tuviera algún problema.

Los recorridos estarán perfectamente balizados para que no haya la menor duda de donde se encuentra cada participante en cada momento.

Habr  veh culos por el trazado que estar n en contacto con la Organizaci n en todo momento.

Con todas estas medidas, pretendemos ser la Carrera mejor Organizada en cuanto a Seguridad se refiere.

***NOMBRE DE LA ACTIVIDAD***

IV TMT Entreenium Nocturna 2017

**FECHA DE CELEBRACI N**

18 de marzo de 2017

**TIPO DE PRUEBA :**

**NO FEDERATIVA**

No es una prueba homologada por la federaci n, ya que las distancias son aproximadas

**RESPONSABLES**

Club Correcaminos Alfind n

Principales organizadores:

- **Director ejecutivo**

**David Rodrigo Polo (636015896).**

- **Responsable de seguridad**

**Carlos Sobreviela Garc a (Tel 607335058)**

- **Personal auxiliar**  
**Pablo Ram n Guallar**

**Gonzalo Caballero Alvarez**

## NORMATIVA

### 1.- Normativa aplicable.

La actividad de las pruebas deportivas se regirá por estas normas, así como por los reglamentos deportivos y demás normas que resulten de aplicación.

### 2.- Uso de las vías.

Las pruebas deportivas se disputarán con el tráfico completamente cerrado a los usuarios ajenos a dicha prueba, y gozarán del uso exclusivo de las vías en el espacio comprendido entre el vehículo de apertura con bandera roja y el de cierre con bandera verde.

### 3.- Control de las pruebas deportivas.

El control y orden de la prueba, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, estará encomendado a los agentes de la autoridad del tráfico y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Circulación en el art. 143, al personal de la organización habilitado, que actuará siguiendo las directrices de los agentes o del responsable de seguridad vial. El responsable de seguridad vial dará cumplimiento inmediato a las órdenes o instrucciones de los agentes de la autoridad de tráfico. Cuando del incumplimiento de tales directrices se derivase un riesgo para la seguridad de espectadores o participantes, los agentes de la autoridad de tráfico suspenderán la prueba inmediatamente.

El director ejecutivo y el responsable de seguridad vial de la prueba se pondrán en contacto con el Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil donde se inicie el recorrido, con al menos 72 horas de antelación, al inicio de la misma, o en su caso, con la policía autonómica.

### 4.- Obligaciones de los participantes.

1. Todos los participantes en una prueba deportiva, están obligados al cumplimiento de las normas particulares del reglamento de la prueba y a las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, los agentes de la autoridad de tráfico o previa autorización de éstos, el responsable de seguridad vial de la prueba.

2. Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sin cuya preceptiva contratación no se podrá celebrar prueba alguna.

3. Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los participantes o sobrepase el tiempo previsto de cierre de control de la actividad, será superado por el vehículo con bandera verde, que indica el final de la zona de competición, por lo que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía, por lo que no le será de aplicación esta normativa especial.

### 5.- Vehículos de apoyo.

La organización dispondrá de vehículos de apoyo suficientes, banderines y medios adecuados para la señalización del recorrido, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, así como de los servicios necesarios para prestar protección a los diversos grupos que continúen rezagados del pelotón principal hasta llegar a la meta y para retirar la señalización al terminar la actividad, y desperdicios que ocasionen los avituallamientos, dejando la vía y sus alrededores en el mismo estado que antes de su celebración.

### 6.- Señalización de itinerarios.

En ausencia de agentes de circulación o para auxiliar a éstos, el personal auxiliar habilitado dispondrá de las señales R-2 y R-400 incorporadas a una paleta, para impedir el acceso de vehículos o peatones a la zona o itinerario afectados. Se deberán señalar los lugares peligrosos, incluso con la presencia de personal de la organización y con instrucciones precisas del responsable de seguridad vial. Las señalizaciones deberán ser retiradas o borradas una vez que pase el último participante y nunca serán colocadas de manera que provoquen confusión para la circulación rodada ajena a la actividad deportiva. Cuando las indicaciones se hagan sobre la calzada, se deberán utilizar materiales que se borren después de pocas horas.

## 7.- Condiciones de la circulación.

1.- Todas las pruebas irán precedidas por un agente de la autoridad con una bandera roja y finalizadas por otro con una bandera verde, las cuales acotarán para los participantes y el resto de usuarios de la vía el inicio y fin del espacio ocupado para la prueba.

2. Previamente al comienzo de cada etapa de la prueba deportiva, se entregará al mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (A.T.G.C.) encargado de los Servicios de Vigilancia, o en su caso de la policía autonómica, una relación detallada de los vehículos que circularán entre la bandera roja y la bandera verde, en la que constarán las matrículas de los vehículos piloto, así como de los demás que hayan sido acreditados por la Organización, con expresión del tipo de vehículo de que se trate. El mando de la A.T.G.C. o de la policía autonómica autorizará o no su circulación, anexando este documento a la Autorización. Estará prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja y la verde, excepto los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible.

Entre una y otra bandera, el personal auxiliar habilitado que realice funciones de orden, control o seguridad irá provisto de una bandera de color amarillo en indicación de atención o peligro, así como con vestimenta de alta visibilidad homologada y que responda a las prescripciones técnicas contenidas en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre.

3. Sin perjuicio de ello, la organización incorporará vehículos pilotos de protección que estarán dotados de la señal V-2, así como de carteles que anuncien el comienzo y el final de la prueba, y deberán, en su caso, situar el coche de apertura y cierre de la prueba como mínimo 200 metros por delante y por detrás del primer participante y del último, respectivamente. Éstos vehículos deberán estar perfectamente identificados en la documentación que el Organizador entregue al responsable de los servicios de vigilancia antes de la celebración de la prueba o de cada etapa.

4. Las características de los vehículos piloto a que se hace referencia en el apartado anterior serán las siguientes:

### a) Vehículos de apertura:

Portador de cartel con la inscripción «PRUEBA DEPORTIVA», sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.

- **Bandera roja.**
- Rotativo de señalización de color amarillo.
- Luces de avería y de cruce encendidas.

### b) Vehículo de cierre:

Portador de cartel con la inscripción «FIN DE PRUEBA », sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.

- **Bandera verde.**
- Rotativo de señalización de color amarillo.
- Luces de avería y de cruce encendidas.

## 8.- Servicios sanitarios.

1.- La organización dispondrá la existencia durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia y de un médico para la asistencia de todos los participantes, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario. **En nuestro caso Tendremos 1 ambulancia**

2.- En las pruebas cuya participación supere los 750 deportistas, se contará con un mínimo de dos médicos, dos socorristas y dos ambulancias, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia y un médico por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes.

## 9.- Personal auxiliar.

El personal auxiliar para el mantenimiento del orden y control de la actividad deberá ser en número razonable, en función de las características de la actividad, dependerá del responsable de seguridad vial y deberá tener, como mínimo, las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años y poseer permiso o licencia de conducción.
- Disponer por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial de la prueba y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura a la prueba.
- Disponer de un sistema de comunicación eficaz que permita al responsable de seguridad vial entrar en contacto con el personal habilitado durante la celebración de la prueba.
- Disponer de material de señalización adecuado, integrado, como mínimo, por conos y

banderas verde, amarilla y/o roja, para indicar a los usuarios si la ruta está o no libre, o una situación de peligrosidad.

- Deberá poder desplazarse de un punto a otro del recorrido para el ejercicio de sus funciones.

#### 10.- Suspensión de la prueba deportiva por las fuerzas de vigilancia.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes instrucciones, la variación en el itinerario u horario autorizado, llevará consigo la suspensión de la prueba por las fuerzas de vigilancia asignadas a la misma. Todo ello sin perjuicio de exigir las responsabilidades a que, en su caso, hubiere lugar.

## REGLAMENTO

### NUMÉRO DE PARTICIPANTES

300 participantes

### REGLAMENTO DE LA PRUEBA

#### **ART 1º ORGANIZACIÓN**

El Club Correcaminos Alfindén, organiza el Sabado 18 de Marzo 2017 IV TMT ENTRETENIUM Nocturna

#### **ART 2º PRUEBA**

La TMT Nocturna, constará de 1 prueba de 20 Km

#### **ART 3º HORARIO**

21:00 Horas. Salida desde el casco urbano

#### **ART 4º TIEMPOS LÍMITE DE PASO**

TMT Nocturna. Paso por el Km 11 a las 22:08 H horas. El corredor que no haya llegado a esa hora, **no podrá continuar la carrera**.

#### **ART 5º AVITUALLAMIENTOS**

Habrán puestos de avituallamiento sólido y líquido a lo largo del recorrido.

#### **ART 6º DORSALES**

El Dorsal se colocará en la parte delantera, pecho o bajo vientre y será visible en todo momento.

#### **ART 7º ENTREGA DE DORSALES**

La entrega de dorsales se realizará en el Restaurante Chane de La Puebla de Alfindén.

\*El horario específico de entrega de dorsales estará reflejado en la web de la carrera.

#### **ART 8º CONTROL DE TIEMPO**

El cronometraje será mediante un chip desechable en el dorsal.

#### **ART 9º MATERIAL OBLIGATORIO**

Luz o linterna frontal con capacidad y autonomía suficiente para completar la prueba y luz trasera de posición roja o de otro color distinto al blanco, Teléfono móvil encendido

#### **ART 10º CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Tener cumplidos 16 años el día de la prueba.

La Organización recomienda hacerse un reconocimiento médico unas semanas antes de la prueba.

#### **ART 11º CATEGORÍAS**

GENERAL

VETERANOS. \*Tener cumplidos 35 años el día de la carrera.

#### **ART 12º TROFEOS**

Al Club más numeroso.

A los tres primeros clasificados y tres primeras clasificadas de la categoría absoluta y de la categoría veteranos.

\* Los premios no son acumulables, teniendo preferencia la categoría Absoluta a la categoría veteranos.

\* Dependiendo de las inscripciones en las diferentes pruebas, la Organización se reserva a ampliar los trofeos.

#### **ART 13° INSCRIPCIONES**

En el apartado inscripciones de la web.

#### **ART 14° CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES**

La Organización no devolverá importe alguno a partir del 11 de Marzo de 2017.

#### **ART 15° SERVICIO SANITARIO**

Se dispondrá un servicio médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente, o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **ART 16° RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la Salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar seriamente la salud a participar en esta prueba.

#### **ART 17° DERECHOS DE IMAGEN**

Autorizo a la Organización a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo, mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **ART 18° PROTOCOLO DE ACCIDENTES**

La Organización considera lo más importante, la Seguridad de las personas. En el "breafing" anterior a la carrera, la Organización recordará el protocolo en caso de accidente, no obstante, recordamos que el móvil es obligatorio en carrera.

#### **ART 19° ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todos los participantes, por el mero hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.

#### **ART 20° SUSPENSION DE LA PRUEBA**

La Organización se reserva el derecho a cancelar la prueba por alguna causa que conlleve el peligro serio para los participantes.

Si dicha causa es ajena a la Organización, no se devolverá el total del importe de la inscripción, pero si la parte que no acarree gastos a la Organización.

#### **ART 21° RECOMENDACIONES**

La Organización recomienda entrenar simulando las mismas condiciones de la noche de la carrera, se organizarán salidas de reconocimiento para mostrar el recorrido.

## RECORRIDO

El 99% del recorrido transcurre por caminos del Monte de La Puebla de Alfindén, Villamayor, Alfajarín y Zaragoza.

El 1% restante coincide con la Salida y llegada de la Carrera ,(En mapa adjunto). Este tramo urbano estará perfectamente señalizado e indicado por miembros de la Policía Local y de Protección Civil de La Puebla de Alfindén.

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=8657365>

Este tramo urbano estará perfectamente señalizado e indicado por miembros de la Policía Local y de Protección Civil de La Puebla de Alfindén.

## **CROQUIS DEL RECORRIDO**

### **MAPA URBANO CON LA CALLE : Cipriano González Calonge (La Puebla de Alfindén)**

La salida se realizará desde la **calle Cipriano González Calonge** tramo urbano 555 metros a partir de aquí es todo camino de tierra por el monte de las localidades.

**El cruce con la autopista AP-2 se realiza por un subterráneo en un camino principal.**

RUTOMETRO 2017

**HORARIOS DE COMIENZO Y FINAL DE LA PRUEBA**

**TMT ETRETENIUN NOCTURNA 2017 20k**

Salida	Km	Control	Tipo Avituallamiento	Vehiculo	Dia	Inicio	Cabeza	Cierre	Tiempo
21:00					18/03/2017	21:00:00			
Avituallamiento 1	11	Si	Liquido + Solido	Si	18/03/2017	21:35:00	0:50:00	22:08:00	1:08:00
Meta	20	Si	Liquido + Solido	Si	18/03/2017	22:40:00	1:40:00	23:15:00	2:15:00
<b>Hora final</b>					<b>Total</b>	<b>1:40</b>			<b>2:15</b>

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGURO DE ACCIDENTES

CERTIFICADO DE AMBULANCIAS  
Se Aportara 10 Días antes de la prueba:

PLIEGO DE DESCARGO

**PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

**TMT ENTRETENIUM 2017**

**Por la presente MANIFIESTO:**

- Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba deportiva denominada TRANSMONTESBLANCOS TRAIL 2015 que se celebrara el día 18 de Mayo de 2017, reglamento que se encuentra expuesto en la página web e la Organización [www.transmontesblancos.blogspot.com](http://www.transmontesblancos.blogspot.com)
- Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.



- Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, se utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
- Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para la TMT ENTRETENIUM 2016 en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. **Seguiré las instrucciones y acatare las decisiones que tomen los responsables de la Organización (organizadores , personal auxiliar y médicos ) en temas de seguridad.**
- Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- Que, antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING, por las federaciones de atletismo y montaña.
- Que, autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.
- Que, mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar. **Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad** en la prueba. Por consiguiente, **exonero y eximo** de cualquier responsabilidad a: la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquier otro participante, por cualquier daño físico o material y por tanto **renuncio** a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
- Que conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación.
- Transitar con prudencia por pistas y carreteras.
- Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos
- No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas
- No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje
- Sortear o evitar las zonas medioambientales sensibles
- Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.
- No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio
- No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para la recogida de los mismos, será motivo de expulsión de la carrera.

En La Puebla de Alfindén a 18 de MAZO 2017

Enterado y conforme:

FIRMA